



**Provincia de La Pampa**  
**ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO**

EXPEDIENTE N°: 5587/98.-

REF:/JEFATURA DE POLICIA.-  
S/INCORPORACION DE AGENTES DE POLICIA.-

DICTAMEN N° 891/98.-

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Analizado el proyecto de decreto de fs. 23, esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales para formular; en consecuencia, puede propiciarse el dictado del mismo ante el titular del Poder Ejecutivo.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 01 de septiembre de 1.998.-  
SMM/ml.-



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa